

SECCIÓN GESTIÓN DE CLIENTES PÚBLICOS

Nivel Jerárquico: "F"

Sigla: GC/GGC2

CUA: 1330

1. SUBORDINACIÓN

La Sección Gestión de Clientes Públicos está subordinada al Departamento de Gestión de Grandes Clientes.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1. Gestionar y dar seguimientos a los reclamos o solicitudes realizados por los grandes clientes públicos.
- 2.2. Mantener contacto personalizado con el cliente o representante del mismo ante la institución.
- 2.3. Realizar el control y seguimiento de los procesos comerciales de los grandes clientes públicos.
- 2.4. Brindar asistencia técnica a los grandes clientes públicos, a fin de un mejor aprovechamiento del servicio.
- 2.5. Difundir la correcta aplicación del Pliego Tarifario a los entes del Estado.
- 2.6. Ser un canal de comunicación ante gestiones comerciales requeridas por los grandes clientes públicos en la Institución.
- 2.7. Identificar nuevos suministros de grandes clientes públicos y gestionar su agrupamiento a la cuenta del cliente.